



RESOLUCIÓN No.056 de 06 diciembre del 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN ASUNTOS RELACIONADOS CON UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”



Colanta
Sabe Más

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos jugadores y cuerpos técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se corrige la sanción impuesta en la Resolución 055 del 04 de diciembre del presente año al jugador CARLOS CORDOBA del equipo ESTUDIANTES DE MEDELLÍN, debido a un error en el informe arbitral; y se procede a sancionar al jugador JHOAN VASQUEZ del Equipo ESTUDIANTES DE MEDELLÍN con 3 fechas de sanción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los seis (06), días del mes de diciembre de 2013



Colanta
Sabe Más

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria

INDEPORTES
ANTIOQUIA

TINDER
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION
MEDELLIN

GOLTY
BALÓN OFICIAL



Colanta
Sabe Más

